



ACTA DE DESERTO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N 086-2023-MPE-C-1

SUMINISTRO Y MONTAJE ELECTROMECÁNICO DEL SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN MEDIA TENSIÓN (INCLUYE MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO) PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I. 256 MARIA AUXILIADORA DEL DISTRITO DE ESPINAR-PROVINCIA DE ESPINAR-DEPARTAMENTO DE CUSCO"

En la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Espinar, a los 31 días del mes de enero del año 2024, a las 9:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante FORMATO N° 04 (Resolución de Gerencia Municipal N° 478-2023-GM-MPE), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 086-2023-MPE-C-1, cuyo objeto de convocatoria es la SUMINISTRO Y MONTAJE ELECTROMECÁNICO DEL SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN MEDIA TENSIÓN (INCLUYE MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO) PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I. 256 MARIA AUXILIADORA DEL DISTRITO DE ESPINAR-PROVINCIA DE ESPINAR-DEPARTAMENTO DE CUSCO", a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente (Titular) : ING. ATILIO MOLERO ESCOBAR Área Usuaría
Primer Miembro (Titular) : ING. CESAR HUAYLLAPUMA RAMIREZ Área Usuaría
Segundo Miembro (Titular) : ABG. HERIBERTO BRIAN LAYME LUQUE OEC

PRIMERO: Instalado el Comité de Selección, conforme al cronograma establecido del procedimiento de selección, procedió a verificar en el portal del SEACE a los participantes que se registraron, resultando lo siguiente:

Table with 9 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Advertencia, Fecha de registro, Usuario de Registro. Rows 1-10.

Table with 9 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Advertencia, Fecha de registro, Usuario de Registro. Rows 11-20.

Table with 9 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Advertencia, Fecha de registro, Usuario de Registro. Rows 21-30.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR



SEGUNDO: A continuación, se verifica a los postores que presentaron sus propuestas (electrónica) a través del SEACE, según el siguiente detalle:

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20442152884	INDUSTRIAS TESLA PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TESLA PERU SRL.	29/01/2024	23:16:36	20442152884	29/01/2024	23:17:05	Enviado	Valido
2	20602309313	CONSORCIO ENERGIA	29/01/2024	23:58:42	20602309313	29/01/2024	23:06:41	Enviado	Valido
3	20603426922	TRIALOM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/01/2024	23:57:50	20603426922	29/01/2024	23:58:03	Enviado	Valido

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s) de 1 a 1 Página 1 / 1

TERCERO: Seguidamente; el Comité de Selección, conforme al art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; procedió a la verificación del cumplimiento de la presentación obligatoria de los documentos de admisión de las ofertas presentadas; de acuerdo a las bases y al artículo 73 numeral 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, y se tiene lo siguiente:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA										
VERIFICACION DE DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA										
Nº	POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) El postor o los postores deben presentar tales como, folletos, instructivos, catálogos, fichas técnicas o similares ⁴ para acreditar las características técnicas detalladas en el capítulo III, 3.1 especificaciones técnicas en el anexo N° "A"	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	ESTADO DE ADMISION
1	INDUSTRIAS TESLA PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TESLA PERU SRL.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	NO ADMITIDO
2	CONSORCIO ENERGIA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO ADMITIDO
3	TRIALOM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO

➤ **El Postor INDUSTRIAS TESLA PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TESLA PERU SRL.**

Según las Bases Integradas en el CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta se solicitó:

f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)

El presente procedimiento de selección es en la modalidad LLAVE EN MANO, por lo que en el formato del ANEXO N° 4, se debió consignar de manera detallada PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO tal como se indica en el formato del ANEXO N.º 4 de las Bases Integradas del presente procedimiento.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR



FORMATO ANEXO N° 4

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 086-2023-MPE-C-1

ANEXO N° 4
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 086-2023-MPE-C-1
Presente.

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

FORMATO ANEXO N° 4 DEL POSTOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 086-2023-MPE-C-1

ANEXO N° 4
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 086-2023-MPE-C-1
Presente.

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIOS, CONTABILIZADOS DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O NOTIFICACIÓN DE ORDEN DE COMPRA, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

ESPINAR, 29 DE ENERO DEL 2024

TECLA
Industria Asociados y Proyectos
Industrias S.A.S. S.R.L.
GERENTE GENERAL

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

El postor TESLA PERU SRL. consigno en el ANEXO N° 4 en plazo de entrega total y no detallo el PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.

Por lo que el postor TESLA PERU SRL queda como **NO ADMITIDO.**

➤ El Postor CONSORCIO ENERGIA

Según las Bases Integradas en el **CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta se solicitó:**

e) El postor o los postores deben presentar tales como, folletos, instructivos, catálogos, fichas técnicas o similares para acreditar las características técnicas detalladas en el capítulo III, 3.1 especificaciones técnicas en el anexo N° "A".

El postor CONSORCIO ENERGIA no cumple con las especificaciones técnicas del ITEM 5: CELDA DE PROTECCION, por el motivo que se requirió en las bases CELDA CON ENVOLVENTE AIRE-IP3X y el postor ofertó CELDA CON ENVOLVENTE GIS-GAS SF6.

Por lo que el postor CONSORCIO ENERGIA queda como **NO ADMITIDO.**

➤ El Postor TRIALOM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

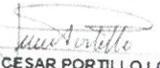
Según las Bases Integradas en el **CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, 1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS** se solicitó:

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

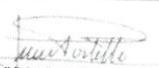
Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

El postor presenta en su oferta el ANEXO N° 1, ANEXO N° 2, ANEXO N° 3, ANEXO N° 4 y ANEXO N° 6 con firmas pegadas.

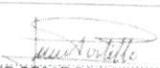
ANEXO N° 1


JULIO CÉSAR PORTILLO LOAYZA
Representante Legal
TRIALOM S.A.C.

ANEXO N° 2


JULIO CÉSAR PORTILLO LOAYZA
Representante Legal
TRIALOM S.A.C.

ANEXO N° 3


JULIO CÉSAR PORTILLO LOAYZA
Representante Legal
TRIALOM S.A.C.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR



ANEXO N° 4



ANEXO N° 6



Por lo que el postor TRIALOM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA queda como NO ADMITIDO.

➤ El Postor TRIALOM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Según las Bases Integradas en el CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta se solicitó:

f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)

El presente procedimiento de selección es en la modalidad LLAVE EN MANO, por lo que en el formato del ANEXO N° 4, se debió consignar de manera detallada PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO tal como se indica en el formato del ANEXO N.º 4 de las Bases Integradas del presente procedimiento.

FORMATO ANEXO N° 4

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 086-2023-MPE-C-1

ANEXO N° 4
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores:
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 086-2023-MPE-C-1
Presente.

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

FORMATO ANEXO N° 4 DEL POSTOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 086-2023-MPE-C-1

ANEXO N° 4
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores:
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 086-2023-MPE-C-1
Presente.

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 45 días calendario.

Cusco, 29 de enero del 2024.

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda
JULIO CÉSAR PORTILLO LOAYZA
Representante Legal
TRIALOM S.A.C.

El postor TRIALOM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA consigno en el ANEXO N° 4 en plazo de entrega total y no detallo el PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.

Por lo que el postor TRIALOM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA queda como NO ADMITIDO.

CUARTO: Finalmente; el Comité de Selección, en concordancia con Artículo 65, procede a declarar desierto el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 086-2023-MPE-C-1, en vista que los 3 postores que se presentaron quedaron como NO ADMITIDOS, en aplicación al numeral 65.1 El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 15:00 horas del día 31 de enero del 2024, suscribiéndose el acta en señal de conformidad. =====

ING. ATILIO MOLERO ESCOBAR	ING. CESAR HUAYLLAPUMA RAMIREZ	ABG. HERIBERTO BRIAN LAYME LUQUE